

Municipio de Albanilla

Provincia de Murcia

N.º ⁽¹⁾ 1.º denominado Ayuntamiento

Sección ⁽²⁾ 1.ª

BADJAS

incapacidad, defunción y traslaciones de vecindad fuera del término
y que se eliminan
del Padrón Municipal de Habitantes de esta población
como consecuencia de la rectificación preceptuada por el artículo 18
de la ley Municipal
correspondientes a la referida Sección en el

Año de 1911

